



**Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
"2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

**Disposición**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Aprobación Licitación 12/2024

---

**Visto:** la Ley n° 2095 (texto consolidado por la Ley n° 6588), la Acordada n° 26/2021, las disposiciones DI-2021-378-DGA y DI-2021-234-DGA, y el Expediente Electrónico EX-2024-30650-TSJ-DMEAYA; y

**Considerando:**

En el legajo del VISTO se documenta el trámite destinado a la contratación del servicio de mantenimiento preventivo técnico integral de seis (6) ascensores, y del servicio de mantenimiento de una plataforma transportadora para sillas de ruedas y sus elementos complementarios, en la sede del Tribunal sita en Cerrito 760, en ambos casos por un plazo de doce (12) meses.

La Dirección de Contaduría tomó conocimiento y efectuó la afectación presupuestaria preventiva, con cargo a la partida 1.40000.3.3.3, según se observa en el informe IF-2024-30916-TSJ-DCONTA.

El Director General de Administración Adjunto dictó la Directiva n° 38/2024, por la que autorizó el llamado a la Licitación Pública n° 12/2024, aprobó los pliegos de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, y fijó la modalidad y el día para la recepción y apertura de las ofertas, en conformidad con lo establecido por los artículos 13, 27 y 32 de la ley n° 2095 y dentro de las competencias asignadas por el Anexo I de la Acordada n° 26/2021 (ver DR-2024-31585-TSJ-DGA e IF-2024-31557-TSJ-DGA).

La Dirección de Compras y Contrataciones gestionó la publicación del llamado en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en la página del Tribunal en Internet; efectuó las comunicaciones previstas por la normativa, y cursó invitaciones para cotizar a firmas del ramo. Estas acciones se incorporaron en los siguientes documentos: NO-2024-31594-TSJ-DDESP, NO-2024-31635-TSJ-DCOMPRAS, NO-2024-31626/63-TSJ-DIT, IF-2024-32038/41/44-TSJ-DCOMPRAS y DOCFI-2024-32037/479-TSJ-DCOMPRAS.

El 18 de octubre pasado se efectuó la apertura de ofertas, formalizada por el acta correspondiente (IF-2024-34382-TSJ-DCOMPRAS). En esa ceremonia se dio ingreso a dos propuestas, pertenecientes a la firmas ASCEN-SUR SRL (IF-2024-34384-TSJ-DCOMPRAS) e INGENIERÍA CAAMAÑO SA (IF-2024-34385-TSJ-DCOMPRAS).

La Comisión Evaluadora de Ofertas analizó la presentación, requirió la evaluación técnica a la repartición

pertinente, confeccionó el cuadro comparativo de precios y constató la situación de las participantes ante el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (RIUPP).

Producto de su intervención y como conclusión, la Comisión se expidió por el Acta AT-2024-34782-TSJ-DDESP, en la que recomendó la conveniencia de adjudicar la licitación a favor de la empresa INGENIERÍA CAAMAÑO SA, en tanto la oferta cumple con lo requerido en los pliegos de Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, conforme con lo reportado por la Dirección de Obras y Mantenimiento en el IF-2024-34707-TSJ-DOYM. Su cotización se encuentra dentro de la previsión presupuestaria, la firma reúne los demás requisitos para contratar y es la más conveniente de las propuestas recibidas. Asimismo, la Comisión expresó que la propuesta de ASCEN-SUR SRL es menos conveniente en razón de su precio.

El acta fue notificada a los oferentes y publicada en la página del Tribunal en Internet y en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires n° 6985 del 24/10/2024, sin recibir impugnaciones (ver IF-2024-34813/35063-TSJ-DCOMPRAS, NO-2024-34817-TSJ-DCOMPRAS, ME-2024-35544-TSJ-DCOMPRAS y NO-2024-35555-TSJ-DMEAYA).

La Asesoría Jurídica se pronunció mediante su dictamen DT-2024-35656-TSJ-AJURIDICA.

En consecuencia, corresponde aprobar los procedimientos llevados a cabo, adjudicar la licitación y conformar la Comisión Receptora de Bienes.

Por ello;

## **EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

### **DISPONE:**

**1. Aprobar** los procedimientos llevados a cabo en la Licitación Pública n° 12/2024, destinada a la contratación del servicio de mantenimiento preventivo técnico integral de seis (6) ascensores, y del servicio de mantenimiento de una plataforma transportadora para sillas de ruedas y sus elementos complementarios, en la sede del Tribunal sita en Cerrito 760, en ambos casos por un plazo de doce (12) meses; en los términos establecidos por los artículos 13. 27 y 32 de la ley n° 2095 (Texto consolidado por la ley n° 6588) y el anexo I de la Acordada n° 26/2021.

**2. Adjudicar** la Licitación Pública n° 12/2024 a la firma INGENIERÍA CAAMAÑO SA, CUIT n° 30-70991638-2, por la suma de SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$6,960,000.-), conforme con la recomendación efectuada por la Comisión Evaluadora de Ofertas en el acta AT-2024-34782-TSJ-DDESP.

**3. Conformar** la Comisión Receptora de Bienes establecida por la Acordada n° 26/2009 de la siguiente forma: **Integrantes Titulares:** Américo Bazán, legajo n° 50; Guido Gómez, legajo n° 300; Hernán Argibay tomó, legajo n° 277. **Integrante Suplente:** Juan Lambruschini, legajo n° 311.

**4. Imputar** el gasto con cargo a la partida presupuestaria 1.40000.3.3.3, en la forma señalada por la Dirección de Contaduría.

**5. Mandar** se publique en la página del Tribunal en Internet y en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos

Aires, para su conocimiento y demás trámites, pase a la Dirección de Compras y Contrataciones.